



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOLÍVAR
-Secretaría Judicial-

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, Sala Jurisdiccional Disciplinaria,

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2017-979** adelantado contra de la doctor JUAN CARLOS FERRO BORDA, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 15 de octubre de 2019. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado). JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Magistrado. (Firmado)

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.- (Art. 318 y 320 del C. De P. C.).-

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.

Cartagena de India SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2020

ANTONIO SIERRA GUARDO
SECRETARIO JUDICIAL

Cartagena De Indias, OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020

ANTONIO SIERRA GUARDO
SECRETARIO JUDICIAL